



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 373 - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-31-2012 “ADQUISICIÓN DE THONERS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DEL MAGAP”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda: “Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras...” de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
3. Que, mediante Resolución de Inicio No. 281-MAGAP de 17 de agosto de 2012, el Coordinador General Administrador Financiero (s), autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para “**ADQUISICIÓN DE THONERS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DEL MAGAP**”, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por Dirección Administrativa de la Coordinación General Administrativa Financiera; y, conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
4. Que, con fecha 17 de agosto de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-31-2012, correspondiente a la “Adquisición de Thoners para Impresoras e Impresoras Multifunción del MAGAP”;

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. TGM/Reje/DSF

Pág. 1 de 3

5. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0493-M del 21 de agosto de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-31, al señor Mauricio Estuardo Jarrín Escudero, como Presidente de la Comisión Técnica; Econ. Marco Arias Zapata, Director Administrativo, titular del área requirente, Ing. Edison Toledo, funcionario de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información, como profesional afín al objeto de la contratación y, la Eco. Sandra Ron Herrera, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;
6. Que, mediante acción de personal No. 0406 CGAF/DATH, de 22 de agosto de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, encarga al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega la Dirección Administrativa de la Coordinación General Administrativa Financiera hasta que se nombre al titular;
7. Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAF-2012-9702-M, de 23 de agosto de 2012, el Ing. Roosevelt Guzmán Vega, Director Administrativo encargado, informa a la Dirección de Contratación Pública que: *“...el señor Eco. Marco Arias Zapata presentó la renuncia al cargo que venía desempeñando, razón por la cual suscrito formará parte de la Comisión Técnica para la adquisición de toners para el MAGAP, en su calidad de Director Administrativo encargado.”*
8. Que, la designación del Eco. Marco Arias Zapata, como miembro de la Comisión Técnica del proceso No. SIE-MAGAP-31-2012, se realiza en razón de su cargo como “Director Administrativo, titular del área requirente”, al momento de producirse su renuncia, la Comisión Técnica modifica su conformación con la persona que actualmente ocupa el cargo del funcionario anterior;
9. Que, la Comisión Técnica conforme Acta No. 2 de Convalidación de Errores de 28 de agosto de 2012, dispone a la Secretaria de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: 1) Electronic Box Compubox S.A.; 2) Delivery Suministros & Suministros; 3) Sumicodi Cía. Ltda.; 4) Freddy Muñoz Bravo (Syscomp); 5) Marco Caiza Cerón (Compusoft) y 6) Verónica del Carmen Sánchez Torres (PC Suministros); a fin de que hasta las 14h00 del 05 de septiembre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;
10. Que, la Comisión Técnica mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 05 de septiembre de 2012, procede a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-31-2012 para la: **“ADQUISICIÓN DE THONERS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DEL MAGAP”**, y resuelve **habilitar** a los Oferentes: 1) Electronic Box Compubox S.A.; 2) Delivery Suministros & Suministros; 3) Sumicodi Cía. Ltda.; 4) Freddy Muñoz Bravo (Syscomp); 5) Marco Caiza Cerón (Compusoft) y 6) Verónica del Carmen Sánchez Torres (PC Suministros); y disponer a la Secretaria de la Comisión Técnica, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la oferta técnica presentada por los oferentes indicados, los cuales cumplen con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se los **habilita** a subir la oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas e invita a participar en la puja de 11H00 a 11H30 el día 10 de septiembre de 2012;

11. Que, a las 11:29:56 del 10 de septiembre de 2012, se dio por concluido el período previsto para la Puja Electrónica, tiempo en el cual los oferentes mejoraron el precio de los bienes que se desea adquirir, con precios a la baja, a partir del monto previsto como Presupuesto Referencial de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 102.386,03) sin IVA; del proceso de la Puja Electrónica se obtiene como mejor precio la oferta económica presentada por la señora **Verónica del Carmen Sánchez Torres (PC Suministros)**, dentro del orden final de la Puja, por la suma de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 92.499,00) sin IVA.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-31-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE THONERS PARA IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DEL MAGAP”**, a la señora **Verónica del Carmen Sánchez Torres (PC Suministros)**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y alcanzado el mejor resultado en la Puja Electrónica, por el monto de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 92.499,00) sin IVA, contra-entrega total de los bienes, objeto del contrato, y previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción Única de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo de ejecución es de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la la señora **Verónica del Carmen Sánchez Torres (PC Suministros)**, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3.- La presente resolución es de ejecución inmediata,

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **14 SEP 2012**


Lcdo. Ricardo Moya Campaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRADOR FINANCIERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA*

Resps. Reje/SR

Pág. 3 de 3